

DECRETO N° 9/2024 D.E.-

Aldea María Luisa, 19 de enero de 2024.-

VISTO:

Las remuneraciones vigentes en el Escalafón Salarial Municipal creado por Ordenanza N° 01/2020; y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración los índices inflacionarios que repercute en el poder adquisitivo y en la economía de los agentes, este Departamento Ejecutivo considera oportuno aplicar un incremento salarial a partir del mes de enero 2024 conforme lo especificado en Planilla Anexo I; y

Que, se cuenta con la disponibilidad de los recursos para afrontar el incremento mencionado; y

Que, el incremento dispuesto será aplicable a todas las relaciones de empleo dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal que perciban sus emolumentos conforme a las categorías del Escalafón Salarial Municipal; y

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 143, 152 y cctes. de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027; Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza de Presupuesto N° 85/2023; y

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese y otórguese a partir del 1 de enero de 2024, un incremento sobre los haberes básicos de la Escala Salarial del Escalafón General creado por Ordenanza N° 01/2020, quedando sus valores básicos fijados según el Anexo I que se adjunta al presente y que forma parte integrante del mismo, alcanzando esta mejora al personal de planta permanente y temporaria dependiente del Departamento Ejecutivo que perciben sus haberes dentro de las categorías del Escalafón Municipal.-

ARTICULO 2º: Aplicar en igual tiempo y forma los incrementos establecidos en el artículo 1º del presente a los valores inherentes al régimen de contrataciones vigentes.-

ARTICULO 3º: Impútese el gasto emergente de la presente norma a las partidas específicas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, archívese.-

Gladis Salomon
Gladis Beatriz Salomon
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

CATEGORIAS	MONTOS A PARTIR DE ENERO 2024
1	\$ 200.112
2	\$ 186.771
3	\$ 180.101
4	\$ 173.430
5	\$ 166.760
6	\$ 160.090
7	\$ 153.419
8	\$ 146.749
9	\$ 140.078
10	\$ 133.408

MINIMO		\$ 242.102
Intendente	100	\$ 600.336
Viceintendente	80%	\$ 480.269
Secretarios	85%	\$ 510.286
Concejales	1,5	\$ 300.168
Asesor	60%	\$ 360.202

Gladiis Salomón
Gladiis Beatriz Salomón
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
 Presidente Municipal
 Aldea María Luisa
 2023 - 2027